



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES

CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 02 DE 2020 QUE TIENE COMO OBJETO: "SUMINISTRO DE SILLAS OPERATIVAS PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES SEDES, DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO DE TIPO ERGONÓMICO DE LA COORDINACIÓN DEL SG-SST DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA DICY
ADRIANA DIAZ CICERI - GERENTE licitemosdicy@hotmail.com**

OBSERVACIÓN No 1

En la experiencia presentada el proponente en RUP (Registro Único de Proponentes), se debe acreditar en máximo TRES certificaciones que el objeto y alcance de estos contratos deberán consistir en: LA FABRICACIÓN Y/O ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS que tengan relación con el objeto del presente proceso de contratación y cuyos valores sean iguales o superiores a 1000 SMMLV establecidos para la vigencia 2020.

Solicitamos a la Universidad aclarar si cada certificación debe ser igual o superior a 1000 SMMLV o es la sumatoria de las 3 ya que generalmente en todos los procesos de contratación es la sumatoria de las 3 y que sumen el valor total del presupuesto.

Así mismo aclarar en caso de uniones temporales como se debe anexar la experiencia si un solo proponente puede anexar dicha experiencia

RESPUESTA A OBSERVACION: No se acepta la observación y la entidad aclara que la experiencia solicitada por RUP, se acreditará en **máximo** TRES certificaciones, cuyo valor sean iguales o superiores a los 1000 SMMLV.

Y se aclara la **Nota 4:** Para el caso de experiencia en la que haya participado mediante Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN